

Reale merced



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y UNO

Tierra de salitre yemplazandolo con aquel, y tambien  
 con la otra que sale de la fabrica, y regularmente se extiende  
 por las Calle, afin de que con estas despendirios se hiziese buena  
 mezcla y terreno firme; y que los salitrenos que las sacan,  
 y Maestros que tienen dichas obras, estubiesen a la disposi<sup>on</sup>  
 del Car<sup>no</sup> comisario a quien se encargase este asunto, o de  
 la Persona que a su nombre cuidase de el, para que avisando le  
 a donde hai mayor abundancia y necesidad de hechar dicho carbote  
 y tierra lo executasen precisamente en aquellos sitios  
 y no en otros aunque estubiesen mas distantes; Con lo demas  
 que le parezco conveniente exponer en este negocio;  
 Acuyo Informe ha reuelto su A<sup>l</sup>ma que de  
 acuerdo con el Sr<sup>no</sup> Conre. Or<sup>o</sup> y esta A<sup>l</sup> juntamente  
 se vea lo mas conducente en beneficio de la R<sup>e</sup> y de  
 y del Orinato y policia de este Publico; De lo que da Cuenta  
 para que determine lo que fuere de su agrado; Habiendo  
 lo oyo y conferido; Considerando es a suplico de bastante  
 Oportunidad por interesarse en el los objetos de la